



AYUNTAMIENTO DE SALT

DON LUIS XIFRA RIERA, Licenciado en Derecho, Secretario del Ayuntamiento de la Villa de Salt,

CERTIFICA: Que en el libro de actas de este Ayuntamiento Pleno, y en la correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada el día 4 de Octubre de mil novecientos cincuenta y dos, con asistencia del Sr. Alcalde D. JOAQUIN MUÑOZ RAVETLLAT y todos los concejales que componen la Corporación, D. ANDRES CAT MIRO, D. JOSE COMAS MARTI, D. FRANCISCO ARMANGUE BONET, D. JOSE GELADA ROCA, D. LUIS BUCH TRIAS, D. NARCISO ROURA SALVATELLA, D. JUAN COSTA REIG, D. ANTONIO BRUGUES VICENS y D. ENRIQUE FITA RABASEDA, fué tomado el acuerdo siguiente:

"Declarada abierta la sesión el Sr. Alcalde da cuenta del desinteresado y magnífico gesto de las Empresas MANUFACTURAS ANTONIO GASSOL, S. A. y LA GERUNDENSE, por el que hacen donación a favor de este Municipio, de una pareja de «gegants» figuras simbólicas que con su presencia dan realce y tipismo a aquellos actos y fiestas que señala la tradición folklórica.

Después de amplio cambio de impresiones de los señores concejales, por unanimidad se acordó:

1.º—Hacer constar en acta la satisfacción y el más expresivo agradecimiento de la Corporación, concreción del sentir de la Villa, por el generoso gesto de las Empresas Manufacturas de Antonio Gassol, S. A. y La Gerundense, al hacer donación a este Municipio de las simbólicas efigies de los GEGANTS: y

2.º—Habiendo sido fijado para el día diecinueve del presente mes la fecha de la entrega de los gigantes, se dan amplias facultades al Sr. Alcalde para que organice una fiesta dándole la brillantez que el caso requiere."

Y para que así conste libro la presente en Salt, a tres de noviembre de mil novecientos cincuenta y dos.



V. B.
EL ALCALDE,